



# Comunicado 129

ADIF

Sector Federal Ferroviario

18 de noviembre de 2020

CGT

## LA SEGUNDA FASE DE CIERRE DE ESTACIONES Y MODIFICACIÓN DE FUNCIONES SE LLAMA SIC+

Ayer se reunió el Comité General de Empresa con la Dirección para informarnos de los avances y pasos futuros del Nuevo Modelo de Circulación, concretamente de los aspectos relativos al denominado Servicio Itinerante de Circulación + .

Los principios y la modificación de condiciones de trabajo planteadas por las áreas de circulación y de RR.HH para el desarrollo del SIC + son los siguientes.

- **Concentración de personal en 90 – 100 residencias localizadas en grandes y medianas poblaciones.** Estas ubicaciones surgen con motivo de los avances tecnológicos, la falta de Recursos Humanos y las prisas de los nuevos ingresos por “escapar” de zonas despobladas.

⇒ Desde CGT nos hemos vuelto a oponer a este modelo que supone un golpe a la España Vacía con el cierre de numerosas residencias y hemos solicitado una negociación entre el CGE y la Dirección para concretar todos los aspectos relacionados con la ubicación y ámbito de actuación del personal.

- **Entrenamiento continuo del personal a través del “Mantenimiento de Actividades de Circulación (MAC)”** en cada centro SIC + a través de Simuladores a la carta, aulas para impartir formación reglada y espacios para la formación adicional.

⇒ Para CGT es necesario definir los itinerarios formativos vinculados a estas actividades y las condiciones bajo las que se desarrollaría esta formación.

- **La adscripción pasaría a ser obligatoria**, especialmente para los nuevos ingresos y se valora la posibilidad de disponer de carné de conducir para ejercer.

⇒ Hemos defendido la voluntariedad de la adscripción y que el personal de nuevo ingreso no debe ingresar en residencias SIC: consideramos necesario un proceso de formación y experiencia como Responsables de Circulación para ejercer en el SIC o Puestos de Mando. Por supuesto, la posesión o no de carné de conducir no puede suponer un perjuicio para los trabajador@s.

- **Eliminar el límite establecido en la normativa laboral para la atención de incidencias de personal y convertir la limpieza y engrase de agujas en una actividad extraordinaria.**

⇒ La atención a incidencias de personal (*bajas, convenios, funciones sindicales, etc*) por parte de cualquier trabajador del SIC supondría convertirse en el comodín para todas las circunstancias, ocasionando el vaciado las estaciones, con la desaparición del personal suplementario.

- **La actividad se plasmará en los gráficos y cuadros de servicio, pudiendo aplicarse el Real Decreto de Jornadas Especiales de trabajo 1561/1995**, para lo relacionado con la jornada.





# Comunicado 129

ADIF

Sector Federal Ferroviario

18 de noviembre de 2020

CGT

⇒ En pleno 2020 es inadmisibles la mención al anticuado RD 1561/1995 que permite la ampliación de la jornada en turnos de 12 horas o la reducción del descanso mínimo entre jornadas a las 10 horas pudiéndose computar la diferencia hasta las 12 horas, establecidas en el Estatuto de los Trabajadores, en períodos de hasta cuatro semanas.

⇒ Adif tiene que dejar atrás el pasado y cumplir con lo establecido en RD 929/2020, sobre seguridad operacional e interoperabilidad: regular los tiempos de actividad de control de tráfico. (*Tiempos máximos continuados en un periodo, máximos en una jornada, duración mínima de las pausas, regulación del toma y deje*) y cumplir con la normativa ferroviaria en lugar de amenazar a los trabajador@s con la aplicación del Real Decreto de Jornadas Especiales.

- **Las retribuciones futuras como mínimo no podrán ser inferiores a las actuales y se propone revisar la utilización del vehículo particular.**

⇒ Desde CGT entendemos que debe actualizarse el actual sistema de primas y variables de producción instauradas en a principios de siglo y la inclusión de nuevos complementos asociados a las condiciones del puesto. En cuanto al uso del vehículo particular, los medios de transporte deben ser facilitados por Adif, aunque desde circulación nos adelantan que no puede haber vehículos a la carta para todos los trabajador@s.

- **Transitoriamente, los Factores de Circulación podrán realizar todas las tareas vinculadas a la regulación del tráfico, tanto en un PRO (bandas con tráfico limitado) como en una Banda de Regulación del CRC.**

⇒ Todas somos conscientes de la virtud de Adif para convertir algo transitorio en algo definitivo. La Normativa Laboral es clara y define quien puede realizar las funciones de Operador – Regulador de una banda (*Jefe Estación/Supervisor Regulación y Gestión N2*) por lo que estas no pueden ser funciones de un factor de Circulación del SIC.

- **En 2021 se crearían 6 centros piloto SIC+ para valorar el proyecto y se espera que en 2024 // 2025 esté implantado el Nuevo Modelo de Circulación en su totalidad.**

⇒ El área de Circulación no ha definido la ubicación de estos centro piloto. Se resisten a dar pistas.

Cuando se crearon los SIC, que CGT no firmó porque suponía el cierre de cientos de estaciones, sin garantías de la cosa quedara ahí, avisamos de las consecuencia que traería consigo este modelo de organización del trabajo del colectivo de Circulación: “de aquellos polvos surgen ahora estos lodos”.

**CGT se posiciona radicalmente en contra de las medidas en el ámbito de RR.HH que la Empresa quiere tomar para implantar su Nuevo Modelo de Circulación y ya dijimos en la reunión y lo diremos en todos los foros: vamos a tratar por todos los medios de impedir que lleguen a “buen puerto” sus intenciones.**

**CGT GARANTIZA TUS DERECHOS Y TU SEGURIDAD.**

**ELIGE CGT**

